

Contestación a Requerimiento

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N.º 12779 – 8 de agosto de 2025
Ref.: Expediente N.º SD2025/0048392

En atención al requerimiento formulado en el oficio de la referencia, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

1. **Identificación del solicitante y representación legal**
La solicitud de registro de marca se presenta a nombre de la sociedad **RECYCLO S.A.S.**, actuando en calidad de su **representante legal**. Para el efecto, se adjunta el **certificado de existencia y representación legal vigente** expedido por la Cámara de Comercio. (Adjunto 1)
2. **Clasificación como Mipyme – Grupo NIIF III**
Se allega igualmente **certificado de matrícula mercantil vigente**, en el cual consta que la sociedad RECYCLO S.A.S. se encuentra clasificada en el **Grupo NIIF III**, con menos de tres (3) empleados y sin ingresos reportados, lo que la ubica en la categoría de **microempresa** de conformidad con la normatividad vigente. (Adjunto 2)
3. **Reivindicación de colores – actualización de imagen**
Respecto a la observación sobre la reivindicación de colores, se solicita la posibilidad de **adjuntar la versión actualizada de la etiqueta** de la marca, toda vez que la anterior fue cargada de manera errónea y no corresponde a la imagen vigente. En la nueva versión se ajusta la reivindicación de colores a lo realmente utilizado en el signo, empleando un único sistema de codificación reconocido internacionalmente, conforme a lo señalado en el requerimiento. (Adjunto 3)

En mérito de lo expuesto, se solicita a la Superintendencia tener por atendido el presente requerimiento y dar continuidad al trámite de registro.

Cordialmente,



KATHERINE GÓMEZ GIRALDO

C.C. 1005821183

Representante Legal

RECYCLO S.A.S.

NIT. 901362277-4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 11:05:14
Recibo No. AB25330306
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2533030618487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RECYCLO SAS
Nit: 901362277 4 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03213468
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de agosto de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 21 No. 82 83 Ap 303 El Polo
Club
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ka.tel6@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3127470475
Teléfono comercial 2: 3152388497
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 21 No. 82 83 Ap 303 El Polo

Club

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ka.tel6@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3127470475
Teléfono para notificación 2: 3152388497
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67



Mario
Fernando
Avila
Crisanchio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 11:05:14
Recibo No. AB25330306
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2533030618487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2020, con el No. 02548764 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RECYCLO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de reciclaje, el desarrollo y operación de aplicaciones y software que permitan facilitar los procesos de reciclaje, intermediación de actividades de reciclaje, realizar actividades de comercio electrónico, todos estos modelos desarrollados tienen como objetivo prestar un servicio a personas naturales, jurídicas y entidades del estado. De igual forma podrá constituir inversiones en el exterior y recibir/as del exterior, asociarse con compañías extranjeras y abrir sucursales o agencias en el exterior en forma directa o por conducto de empresas del exterior mediante la modalidad de asociación con las mismas. La sociedad podrá modificar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas. Obtener créditos tanto nacionales como internacionales, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis y de utilizar toda clase de bienes destinados al objeto social y pignorarlos o venderlos, aceptar prendas, dar y aceptar fianzas, y en general celebrar cualquier clase de actos y contratos, directamente subordinados y destinados al cumplimiento de dicho objeto. La sociedad podrá funcionar como gestor profesional de fondos de capital privado, desarrollando las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de las actividades previstas para cada uno de los fondos que se estructuren. La sociedad podrá participar en licitaciones, concursos, propuestas de contratos, ante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 11:05:14**

Recibo No. AB25330306

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2533030618487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier entidad privada o pública tanto en el exterior como en el país, y financiar y/o avalar los mismos para el cumplimiento de su fin. A su vez, la sociedad tendrá la facultad de desarrollar las siguientes actividades: La inversión de sus fondos o disponibilidades de liquidez, dentro y fuera del territorio nacional, en acciones, bonos, valores bursátiles, activos financieros o valores mobiliarios, partes de interés o cuotas en sociedades, patrimonios autónomos, empresas unipersonales, o en cualquier entidad jurídica sin importar su naturaleza y cualquier otro valor bursátil o no bursátil, incluidos los portafolios de inversión; la inversión de sus fondos de liquidez en bienes muebles o inmuebles ya sean corporales o incorporales, dentro y fuera del país; la administración de todas sus inversiones; la prestación de servicios y asesorías a cualquier persona. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos, usufructuarios y darlos en garantía; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin intereses; celebrar el contrato de seguro, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir sociedades anónimas, limitadas, en comandito simple o por acciones, compañías filiales, empresas unipersonales o cualquier otra forma que se cree por la ley, para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades, para lo cual podrá hacer aportes en dinero, en especie o en servicios; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial o de servicios y adquirir u otorgar concesiones para su desarrollo, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; realizar donaciones a personas naturales o jurídicas; fusionarse con o escindirse en otra u otras sociedades, nacionales o extranjeras. En general, la sociedad podrá celebrar, realizar o ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, de carácter civil o comercial, relacionados con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse como garante ni fiadora de obligaciones distintas de las propias y de las persona o personas jurídicos con quienes tengo la calidad de matriz, filial o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 11:05:14
Recibo No. AB25330306
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2533030618487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subsidiaria o vinculada económicamente, o sea propietaria de acciones, salvo expresa y previa autorización de la Asamblea General.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$62.500.000,00
No. de acciones : 62.500,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$62.500.000,00
No. de acciones : 62.500,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo del Gerente general y su suplente que podrán ser o no miembros de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente general ejercerá, todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, las que temporalmente le delegue o asigne la Asamblea General de Accionistas y en especial, las siguientes: 1) Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, personas naturales o jurídicas y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 11:05:14**

Recibo No. AB25330306

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2533030618487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados, incluyendo transacciones, que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, sin limitación alguna en razón de la cuantía. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos de la sociedad. 8) Convocar la Asamblea General de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11) Guardar y proteger la reserva comercial. 12) Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección. El Gerente General podrá ejecutar los actos mencionados en el presente artículo de acuerdo con las limitaciones del caso. Parágrafo: El suplente del Gerente general tendrá las mismas atribuciones y obligaciones que el Gerente general y en todo caso lo reemplazará en sus faltas temporales y absolutas. Facultades del Gerente general: Como Representante Legal de la sociedad, el Gerente general y su suplente, tiene las facultades para celebrar y ejecutar todos los actos sin límite de cuantía y en todo caso, conforme lo establecido en los presente estatutos, en cuanto se trate de actos u operaciones que deban ser previamente autorizados por la Asamblea de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Dentro de las facultades previstas, el Gerente general queda investido de poderes entre otras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 11:05:14
Recibo No. AB25330306
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2533030618487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cosas para transigir, conciliar, someter a arbitraje o compromiso los negocios sociales: Promover o coadyuvar acciones judiciales, policivas, administrativas o contencioso administrativas en las que la sociedad tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de los mismos; novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados especiales en asuntos judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades y revocar mandatos o sustituciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2020 con el No. 02548764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Katherine Gomez Giraldo	C.C. No. 000001005821183

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Luis Eduardo Salcedo Calderon	C.C. No. 000000013507799

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 11:05:14
Recibo No. AB25330306
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2533030618487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 4665

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.760.400

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de febrero de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 11:05:14
Recibo No. AB25330306
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2533030618487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2533030613246

20 DE AGOSTO DE 2025 HORA 11:05:13

AB25330306

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RECYCLO SAS

N.I.T. : 901362277 4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03213468 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 21 NO. 82 83 AP 303 EL POLO
CLUB

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : KA.TE16@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 21 NO. 82 83 AP 303 EL POLO CLUB

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: KA.TE16@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE AGOSTO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$80,583,909

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS
INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS).
4665 COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE


Mario
Fernando
Avila
Cristancho

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2533030613246

20 DE AGOSTO DE 2025 HORA 11:05:13

AB25330306

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *